Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura

INFORME DE EVALUACIÓN Nº04 /2016
LLAMADO DE LOCACIÓN DE IMNUEBLE DETERMINADO, PARA LA SEDE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS – ID 314-454

1. **Introducción**

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 27 días del mes de junio de 2016, siendo las 13:00 horas, se reúnen los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe de evaluación. En ese sentido, este Comité se ha abocado a realizar la recomendación de adjudicación, con posterioridad al estudio de la oferta presentada, y determinar si la misma resulta conveniente para los intereses de la Comisión Nacional de Prevención Contra la Tortura y otros Tratos o Penas, en adelante CNPCT.

2. **Antecedentes**

a) **Nº de PAC**: 314-454

b) **Disponibilidad Presupuestaria**: Los fondos de la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 250 Alquileres y Derechos FF 10 del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016. Abarcando dos ejercicios fiscales siendo esta Plurianual y estando la misma sujeta a la aprobación de cada partida presupuestaria. La validez de las contrataciones del ejercicio fiscal 2016 y 2017 están sujetas a las previsiones presupuestarias establecidas para la operación de acuerdo al Art. 14 Disponibilidad Presupuestaria de la Ley 2.051/2003 de Contrataciones Públicas.

c) Publicación:
En el SICP, el 21/06/16.

Se ha cursado invitación a ARCALLANA S.A.

d) **Miembros del Comité de Evaluación:** Por Resolución Nº 110/2016 (22/06/2016) han sido designados miembros del Comité de Evaluación: Carlos Portillo Esquivel - Miembro Titular de la CNPCT, Stella Cacace, Miembro Titular de la CNPCT – Coordinadora General: Yolanda Arzamendia, Fernando Encina - Director de Gestión de personas.

3. **Acto de Apertura:**

En fecha 23 de junio de 2016 a las 11:10 horas, se ha llevado a cabo el acto de apertura del sobre y verificación de la oferta, en la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Comisión Nacional de Prevención Contra la Tortura y otros Tratos o Penas, contando con la presentación de la Oferta de ARCALLANA S.A.

COMISION NACIONAL DE PREVENCION CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Asunción - Paraguay

4. **Precio Ofertado:**

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Finca Nº/ Cuenta Corriente catastral Nº	Domicilio/Distrito/Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Costo unitario (IVA incluido)	Costo total (IVA incluido)
2	80131502 - 001	Alquiler de Inmueble para la **CNPCT**	Finca N° 23.170/Cta. Cte. Catastral N° 12-0116-25	Adela Speratti 2125 entre 22 de Setiembre y Mayor Bullo Barrio Ciudad Nueva Distrito San Roque/Asunción Paraguay	24	meses	8.000.000	192.000.000
1	80161504 - 998	Garantía	N/A	N/A	1	mes	8.000.000	8.000.000
			Precio Total (IVA incluido)				200.000.000	

5. **Análisis de la Oferta:**

Se procede a analizar en detalle la documentación presentada. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

La entrega del Documento de Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP, fue entregada a solicitud del Comité de evaluación ya que en la Oferta constaba la contraseña de solicitud del mismo, que se hallaba en trámite.

Documentos	**Cumple/No Cumple**
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple
d) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente.	Cumple
e) Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente.	Cumple
f) Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	Cumple
g) Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple

REPÚBLICA DEL PARAGUAY COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES Asunción - Paraguay

Documentos	Cumple/No Cumple
h) Fotocopia autenticada del Título de propiedad del inmueble.	Cumple
i) Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.	Cumple
j) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo20, inc. "w", ambos de la Ley N °2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
k) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, de más leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	Cumple
l) Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de la Oferta.	Cumple

6. **Conclusión:**

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 28 de la Ley Nº 2.051/03, concordante con el Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03, este Comité recomienda, Adjudicar el llamado de Locación de Inmueble ID – 314-454 **"Alquiler de Local para la Sede de la Comisión Nacional de Prevención Contra la Tortura y otros Tratos o Penas"** a la firma **ARCALLANA S.A.** por un total de 200.000.000 (DOSCIENTOS MILLONES DE GUARANIES) IVA incluido.

Carlos Portillo
Comité de Evaluación

Stella Cacace
Comité de Evaluación

Yolanda Arzamendia
Comité de Evaluación

Fernando Encina
Comité de Evaluación